

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**CONVOCATORIAS DE JUNTAS****4564** VILLANUEVA DEL PÍTAMO, S.A.

Convocatoria de la Junta General Ordinaria y Extraordinaria de accionistas.

El Consejo de Administración de la entidad "Villanueva del Pítamo, S.A.", en reunión de fecha 30 de julio de 2020, ha acordado convocar Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad "Villanueva del Pítamo, S.A.", a celebrar , en el domicilio social sito en Dos Hermanas (Sevilla), Finca "Villanueva del Pítamo", apartado 11.049, el día 28 de septiembre de 2020, a las diez horas, en primera convocatoria, y al día siguiente en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria. La Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas se convoca con el objeto de deliberar y resolver acerca de los asuntos comprendidos en el siguiente:

Orden del día

JUNTA ORDINARIA

Primero.- Aprobación, si procede, de la gestión efectuada por el Órgano de Administración de la compañía.

Segundo.- Examen y, en su caso, aprobación de las Cuentas Anuales, compuestas por Balance de Situación, Cuentas de Pérdidas y Ganancias y Memoria, correspondiente a los ejercicios sociales de 2018 y 2019, cerrados a 31 de diciembre de 2018 y 31 de diciembre de 2019, respectivamente.

Tercero.- Aprobación, si procede, de las Propuestas de Aplicación de Resultados de los citados ejercicios de 2018 y 2019.

Cuarto.- Ruegos y Preguntas.

Quinto.- Lectura y, en su caso, aprobación del acta de la reunión.

Orden del día

JUNTA EXTRAORDINARIA

Primero.- Modificación, si procede del artículo 15, párrafo 1, de los Estatutos Sociales.

Segundo.- Ruegos y preguntas.

Derecho de información.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 197 de la Ley de Sociedades de Capital, los accionistas podrán solicitar del Consejo de Administración las informaciones o aclaraciones que estimen precisas acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día, o formular por escrito las preguntas que estimen pertinentes hasta el séptimo día anterior al previsto para la celebración de la Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas. De acuerdo con lo previsto en el artículo 272 de la Ley de Sociedades de Capital, se deja expresa constancia del derecho que corresponde a todos los accionistas de pedir la entrega o el envío de forma inmediata y gratuita de los documentos que serán sometidos a la aprobación de la Junta General, incluyendo entre ellos las cuentas anuales. Asimismo, de

conformidad con el artículo 287 de la Ley de Sociedades de Capital, todos los accionistas tienen derecho a examinar en el domicilio social el texto íntegro de la modificación estatutaria propuesta y el informe de la misma, así como pedir su entrega o envío gratuito.

Complemento de convocatoria.

Los accionistas que representen, al menos, el cinco por ciento del capital social, podrán solicitar que se publique un complemento a la presente convocatoria incluyendo uno o más puntos en el Orden del día. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 172 de la Ley de Sociedades de Capital, el ejercicio de este derecho deberá hacerse mediante notificación fehaciente que habrá de recibirse en el domicilio social dentro de los cinco días siguientes a la publicación de la presente convocatoria.

Dos Hermanas, 31 de julio de 2020.- El Secretario No Consejero del Consejo de Administración, Lorenzo Romero Mozo.

ID: A200035121-1